



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 015 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-147-31-05-001-2022-00194-01	CARLOS ENRIQUE GARCÍA IPUZ	CONTEGRAL	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR el auto del 25 de noviembre de 2022. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.	56	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-109-31-05-002-2022-00017-01	NELSY POTES Y OTROS	DISTRITO DE BUENAVENTURA	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	EJECUTIVO	PRIMERO: Confirmar el auto del 10 de mayo de 2022, peor por las razones expresadas en esta providencia. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.	57	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-147-31-05-001-2022-00191-01	BORIS ALBERTO ECHERRY	CONTEGRAL	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR el auto del 25 de noviembre de 2022. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	55	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-147-31-05-001-2022-00203-01	FRANCISCO MOSQUERA	CONTEGRAL	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR el auto del 25 de octubre de 2022. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.	53	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-147-31-05-001-2022-00211-01	JAIRO DE JESUS VALDERRAMA MONCADA	CONTEGRAL	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR el auto del 25 de noviembre de 2022. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	53	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-520-31-05-002-2019-00246-01	JHON ALEXANDER VALDERRAMA CASTAÑEDA	AVIANCA S.A. Y OTRA	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Revocar el auto del 16 de septiembre de 2021 por medio del cual se declaró probada la excepción previa de cosa juzgada. SEGUNDO: Ordenar al Juez Segundo Laboral del Cto. de Palmira continuar con el trámite del proceso. TERCERO: Sin costas en esta instancia.	52	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-111-31-05-001-2018-00043-01	REINEL ARMANDO ESCOBAR ORTIZ	SOCIEDAD INGENIO PICHICHI S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	33	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-109-31-05-001-2018-00149-01	KAREN JULIETA GÓMEZ Y OTROS	LA NACIÓN – U.G.P.P.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	32	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
9	76-111-31-05-001-2019-00076-01	MARGARITA MOLINA	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	34	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
10	76-520-31-05-003-2019-00308-01	NINFA PATRICIA COHEN PINILLO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	37	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 015 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
11	76-520-31-05-001-2019-00384-01	MARICEL SAA SAA	LUIS EDUARDO REYES PORTOCARRERO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	35	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
12	76-622-31-05-001-2020-00084-01	FANOR ALBERTO RIVAS JARAMILLO	EDUCOLOMBIA Y OTRO.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	39	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
13	76-520-31-05-003-2020-00103-01	ROCIO YAMILE SINISTERRA MAZO	SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	38	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
14	76-834-31-05-002-2021-00217-01	EULER YESID VÉLEZ LUGO	MASSER S.A.S.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	40	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
15	76-520-31-05-001-2022-00072-01	HERMINSUL MURILLO HINESTROZA	COLPENSIONES Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	36	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
16	76-520-31-05-002-2018-00297-01	ORFA NELLY CAICEDO CORREA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Oficiar a COLPENSIONES, con el fin que allegue información. solicitar al juzgado correspondiente allegue copia electrónica del expediente proceso ordinario laboral con el radicado No. 76-520-31-05-001-2017-00128-00 adelantando por el señor JERONIMO TOLE contra COLPENSIONES. Finalmente, por secretaría realizar las consultas en el RUAF respecto de la parte accionante, para conocer el histórico de sus afiliaciones a seguridad social.	31	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
17	76-001-31-05-012-2013-00458-01	JAIME HERNANDO FIGUEROA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Niega la solicitud de reconocimiento de personería para la representación judicial de la parte pasiva.	8	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
18	76-001-31-05-012-2015-00178-01	LUZ ANA CAICEDO	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Se entiende reasumido el mandato que le fue conferido por la promotora del litigio y revocada la sustitución hecha a la abogada Viviana Rico Blandón.	7	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 015 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
19	76-520-31-05-003-2018-00227-01	LUZ STELLA HOLGUIN	GUIDO GIRÓN ROMERO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Se le informa al peticionario que conforme la Ley 2213 de 2022, en material laboral y dentro del trámite de segunda instancia, la decisión se profiere por escrito y se notifica mediante edicto, no se fija fecha de audiencia para la publicación de la misma, como equivocadamente se pretende por la pasiva. De otra parte, se itera lo expuesto en decisiones pretéritas, que una vez el expediente culmine su estudio, se decidirá el fondo del asunto, teniendo presente que no solo se procura la resolución en orden de llegada, sino que también obran otros procesos que fueron repartidos en cumplimiento de la medida de descongestión dispuesta en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 28 de junio de 2022.	4	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
20	76-520-31-05-001-2019-00092-01	ARMANDO DOMINGUEZ GUTMAN	PORVENIR S.A Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Se le precisa a la parte petente que una vez el expediente culmine su estudio, se decidirá el fondo del asunto, pues debe tenerse presente que no solo se procura la resolución en orden de llegada, sino que también obran otros procesos que fueron repartidos en cumplimiento de la medida de descongestión dispuesta en el Acuerdo PCSJA22-11963 del 28 de junio de 2022.	6	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
21	76-109-31-05-002-2020-00065-01	MARIA FLAMINIA PERLAZA RAMOS	S.P.R. BUN Y OTRAS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Se advierte que es procedente aceptar la renuncia enseñada por el citado profesional del derecho Juan Fernando Rico Caicedo..., pues cumple con los presupuestos del artículo 76 del Código General del Proceso; determinación que surte efectos cinco (5) días después de la presentación del memorial.	5	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 015 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
22	76-109-31-05-003-2018-00046-01	LUIS FERNANDO PEREA OBANDO	BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A. E.S.P.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	EJECUTIVO	PRIMERO. DECLARAR la nulidad de todo lo actuado a partir del numeral tercero de la parte resolutive del auto No. 114 del 26 de julio de 2022, por medio del cual se concedió el recurso de apelación, quedando sin efecto jurídico alguno lo allí dispuesto, como también queda sin validez jurídica alguna el auto No. 296 del 19 de agosto de 2022 por medio del cual se avocó su conocimiento por parte de este despacho judicial y los alegatos allegados (inclusive), conforme lo expuesto. SEGUNDO: DEVOLVER el presente asunto al juzgado de conocimiento, previniendo que ajuste a derecho las actuaciones a seguir, conforme se indicó. TERCERO: Sin costas en esta instancia. CUARTO: NOTIFÍQUESE a las partes el contenido de esta decisión.	12	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
23	76-147-31-05-001-2022-00189-01	ARLEY MARULANDA RAMIREZ	CONTEGRAL	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO. DECLARAR la nulidad de todo de todo lo actuado a partir del auto 1637 del nueve (09) de diciembre de 2022 (inclusive), a través del cual, el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago (v) concedió el recurso de apelación, e igualmente queda sin validez jurídica el auto del 18 de enero de 2023 por medio del cual esta instancia judicial avocó conocimiento. Conforme lo expuesto. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia. TERCERO: DEVOLVER el presente asunto al juzgado de conocimiento, una vez en firme esta providencia. CUARTO: NOTIFÍQUESE a las partes el contenido de esta decisión.	13	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
24	76-622-31-05-001-2022-00193-01	CARLOS ANYELO LONDOÑO ARIAS	CONTEGRAL	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR el Auto 1598 del 1 de diciembre de 2022, emitido por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago –Valle del Cauca, dentro del proceso ordinario laboral propuesto por CARLOS ANYELO LONDOÑO contra CONTEGRAL S.A.S, conforme a los motivos expuestos. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: Una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen.	17	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 015 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
25	76-147-31-05-001-2022-00202-01	FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ	CONTEGRAL	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO. CONFIRMAR en su integridad la decisión adoptada por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago (V), mediante auto número 1373 del 25 de octubre de 2022, en la que dispuso el rechazo de la demanda presentada por FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ contra CONTEGRAL, conforme lo expuesto. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia. TERCERO: DEVOLVER el presente asunto al juzgado de conocimiento, una vez en firme esta providencia. CUARTO: NOTIFÍQUESE a las partes el contenido de esta decisión.	15	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
26	76-147-31-05-001-2022-00206-01	HÉCTOR FABIO BENJUMEA SÁNCHEZ.	CONTEGRAL	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO. CONFIRMAR en su integridad la decisión adoptada por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago (V), mediante auto número 1378 del 25 de octubre de 2022, en la que dispuso el rechazo de la demanda presentada por HÉCTOR FABIO BENJUMEA SÁNCHEZ contra CONTEGRAL, conforme lo expuesto. SEGUNDO: Sin costas en esta instancia. TERCERO: DEVOLVER el presente asunto al juzgado de conocimiento, una vez en firme esta providencia. CUARTO: NOTIFÍQUESE a las partes el contenido de esta decisión.	14	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR
27	76-622-31-05-001-2022-00208-01	HENRY JOHANNY RIVAS PEÑALOZA	CONTEGRAL	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR el Auto 1557 del 25 de noviembre de 2022, emitido por el Juzgado Laboral del Circuito de Cartago –Valle del Cauca, dentro del proceso ordinario laboral propuesto por HENRY JOHANNY RIVAS PEÑALOZA contra CONTEGRAL S.A.S, conforme a los motivos expuestos. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen.	18	03/02/2023	VER Y/O DESCARGAR

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 06 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 015 DEL 06 DE FEBRERO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
---	------------	------------	-----------	-----------------------	------------------	-----------	------------------	----------------------	--------------------

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria